

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 1718** *Resolución de 16 de enero de 2012, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José Óscar Rebollo Izquierdo.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («B.O.E.» de 13 de abril de 2007), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone que los funcionarios y funcionarias doctores del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria y se acrediten específicamente en lo previsto en el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en sus propias plazas.

Este Rectorado, una vez comprobado el cumplimiento por el interesado de los requisitos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición Adicional y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre («B.O.E.» de 24 de diciembre), y el decreto 237/2003, de 8 de octubre de la Generalitat de Catalunya («D.O.G.C.» 22 de octubre de 2003), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Barcelona, ha resuelto integrar al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a:

Don José Óscar Rebollo Izquierdo, con número de D.N.I. 35.043.453-D, del área de conocimiento de «Sociología», adscrita al Departamento de Sociología, con efectos 1 de febrero de 2012.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 16 de enero de 2012.–La Rectora, Ana Ripoll Aracil.